



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03AI-20220000089, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA de la bachiller CELINDA KATERIN LÁZARO AGUILAR.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 000037-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 18 de febrero de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller CELINDA KATERIN LÁZARO AGUILAR, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Lengua y Literatura;

Que mediante Dictamen N.º 177-UPG-FLCH-2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller CELINDA KATERIN LÁZARO AGUILAR;

Que con fecha 28 de diciembre de 2021, la bachiller CELINDA KATERIN LÁZARO AGUILAR, sustentó la tesis titulada *La disforia del héroe irónico de la novela dialógica en Ese camino existe* de Luis Fernando Cueto Chavarría, la cual fue aprobada como Bueno;

Que, del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister y, con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA, a la bachiller CELINDA KATERIN LÁZARO AGUILAR, con código de matrícula N.º 17037011.
- 2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu.

